



LA HIGUERA, 23 ENE. 2014

DECRETO : N° **0288**

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Informe Social N° 016 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera. De fecha 22 de Enero del 2014

DECRETO

Concédase, a **Don (ña) María Cristina Roco Garrido R.U.T.:** domiciliado en la localidad de La Higuera, de la Comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica de carácter mensual, por el Periodo de Enero a Junio del 2014, consistente en la cancelación de \$ 60.000.- (Seiscientos mil 00/100 pesos) de forma mensual para los gastos médicos que le signifique su tratamiento.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) María Cristina Roco Garrido, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LA HIGUERA
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
YFERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
LA HIGUERA
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal ✓
 - 2.- Depto. Social
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo
- YGO/MPB/SQA/FQQ/sda.